
Comunicado de Hecho Relevante

Incumplimiento de normativa / Procesos sancionatorios y disciplinarios / Medidas precautorias emitidas por SUGEVAL

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Sustitución de información contable mensual, de enero a mayo 2023, Estados Financieros Trimestrales Individuales y Consolidados y Suficiencia Patrimonial, al 31 de marzo de 2023.

Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE informa que ha procedido con la sustitución de la información contable mensual, periodos de enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2023, Suficiencia Patrimonial y de los Estados Financieros Trimestrales Individuales y Consolidados al 31 de marzo de 2023, estos últimos ya se encuentran publicados en el sitio web www.cajadeande.fi.cr

La información financiera en referencia ha sido remitida a la Superintendencia General de Entidades Financieras en sustitución de la reportada en su oportunidad.

Esta sustitución de Estados Financieros es producto de una revisión realizada, en donde se determinó proceder con un ajuste contable en estimaciones específicas, para atender lo que establece el transitorio XXVIII del Acuerdo SUGEF 1-05 vigente a partir del 01 de enero de este año; así mismo es pertinente informar que la institución mantiene niveles de normalidad en sus indicadores.

Manuel Calvo Jiménez

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE LA ANDE y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.